



► Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España

► XCVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. Motivo de las Orientaciones
2. Finalidad
3. Destinatarios de estas Orientaciones
4. Plan de las Orientaciones

I. LA COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS

1. Comunión eclesial
2. Iniciativas eclesiales de cooperación

II. DIMENSIONES DE LA COOPERACIÓN MISIONERA

1. Espiritual: oración y sacrificio
2. Personal: vocaciones personales e Instituciones misioneras
3. Económica: necesidades pastorales y sociales

III. LA COOPERACIÓN MISIONERA CON LA IGLESIA UNIVERSAL

1. Obras Misionales Pontificias
2. Fondo «Ecclesiae Sanctae» (CIC, c. 791.4)

IV. OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN MISIONERA

1. La misión diocesana
2. Iniciativas misioneras especiales
3. Los hermanamientos
4. Ayudas a la promoción y al desarrollo

CONCLUSIÓN

PRESENTACIÓN

La publicación de *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, que la Conferencia Episcopal Española aprobó en su XCII Asamblea Plenaria (28-11-2008), pone de relieve, una vez más, la importancia de mantener viva la responsabilidad de las Iglesias particulares en la evangelización del mundo y su ineludible cooperación con la actividad misionera de la Iglesia universal. Entonces los obispos españoles, haciéndonos eco del Magisterio Pontificio en esta materia, exhortamos a los fieles y comunidades cristianas a tomar parte activa en el anuncio del Evangelio con la oración, el sacrificio, la ayuda económica y el fomento de las vocaciones misioneras.

El capítulo IV de la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España* hace unas sugerencias para la acción, encargando su seguimiento a la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias. Entre ellas destaca la necesidad de promover la cooperación con la Iglesia universal a través de las Obras Misionales Pontificias, sin perjuicio de otras fórmulas de cooperación complementarias. El texto propone la «elaboración de unas orientaciones pastorales para que las ayudas económicas particulares no perjudiquen a las ayudas universales» (n. 20). Al abordar su redacción, se ha comprobado que las enseñanzas sobre la cooperación misionera estaban suficientemente transmitidas por el Magisterio de la Iglesia, pero faltaba la ordenación sistemática de la normativa eclesial. Las presentes *Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España* son el resultado de este trabajo.

Con ellas se pretende combinar las enseñanzas de la Iglesia sobre la cooperación misionera, con la práctica de esta cooperación por parte de quienes tienen la misión de gobierno y servicio, tanto a nivel diocesano como de comunidades cristianas; recordar y actualizar estas enseñanzas, y, a la vez, sugerir formas concretas de vivirlas en armonía y sin interferencia. Aun siendo esto importante, la finalidad de este trabajo es, sin embargo, ayudar a los fieles y a las Instituciones eclesiales a compartir los dones recibidos, en la certeza de que «la fe se fortalece dándola»¹.

En el horizonte de nuestro empeño han estado y siguen estando los misioneros y misioneras, que, con su entrega y la donación de su vida, siguen siendo para el pueblo cristiano ejemplo de cooperación con las Iglesias más necesitadas. Son ellos, para quienes asumimos la responsabilidad de editar estas Orientaciones, el estímulo para seguir impulsando la implicación de los bautizados en la actividad misionera de la Iglesia.

INTRODUCCIÓN

1. Motivo de las Orientaciones

Identidad y urgencia de la cooperación misionera

1. El Concilio Vaticano II, al concluir el Decreto *Ad gentes* con el capítulo dedicado a «La cooperación» (nn. 35-41), no duda en considerar esta como un «deber fundamental del Pueblo de Dios», al cual invita a «vivir la responsabilidad propia en la difusión del Evangelio»². Esta participación en la misión universal de la Iglesia, según el decreto conciliar, es consecuencia y signo de la madurez de la fe y de una vida cristiana, y expresión de la adhesión a Cristo en la Iglesia. Tal colaboración sería descrita más tarde por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos del siguiente modo:

¹ JUAN PABLO II. *Redemptoris missio*, AAS 83 (1991), 249-340, 2.

² CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad gentes*, AAS 58 (1966) 947-990, 35.

La participación de las comunidades eclesiales y de cada fiel en la realización de este plan divino recibe el nombre de «**cooperación misionera**» y se realiza de diversas maneras: con la oración, el testimonio, el sacrificio, el ofrecimiento de su trabajo y sus ayudas³.

Conscientes de que la cooperación misionera es un compromiso irrenunciable del Pueblo de Dios, y fruto de la animación misionera, hemos recordado, con motivo de la publicación de la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*⁴, la necesidad de promover la cooperación con la Iglesia universal a través de las Obras Misionales Pontificias (OMP), sin perjuicio de otras fórmulas de cooperación complementarias. En cumplimiento de esta petición se ofrecen a las diócesis españolas y a las instituciones misioneras estas *Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España*.

La cooperación misionera en el magisterio pontificio...

2. El magisterio pontificio, en los últimos años, ha sido constante en sus enseñanzas sobre la cooperación misionera. Benedicto XV exhortaba a los obispos, al clero y al Pueblo de Dios a «cooperar en obra tan trascendental, indicándoos juntamente el modo como podéis favorecer esta importantísima causa»⁵; Pío XI lo hacía de forma aún más expresiva: «Como dando voces, solicitamos vuestra cooperación y deseamos la pongáis en práctica»⁶; Pío XII se unía a esta petición de apoyo a sus hermanos en el episcopado para «tomar, con espíritu de viva caridad, vuestra parte en esta solicitud por todas las Iglesias que sobre nuestras espaldas pesa (cf. 2 Cor 11, 28)»⁷; y Juan XXIII exhortaba al Pueblo de Dios para que contribuya «con oraciones y ofrendas [...] a las necesidades espirituales y materiales de las misiones»⁸.

Será finalmente Juan Pablo II en *Redemptoris missio*⁹ quien actualice estas enseñanzas sobre la cooperación misionera y profundice en cada una de sus dimensiones. Tales dimensiones de la cooperación promueven la proclamación de Jesucristo, «Verbo de Dios hecho hombre para la salvación de todos, y la adhesión a Él en la Iglesia como «un solo Dios y un solo Mediador entre Dios y los hombres»¹⁰.

...y en las enseñanzas de los obispos de España

3. En numerosas ocasiones los obispos en España hemos presentado de manera explícita la cooperación misionera como expresión fidedigna de la fe de las personas y comunidades cristianas. Así lo hicimos en la XXXII Asamblea Plenaria:

Fieles a la enseñanza del Concilio Vaticano II, queremos responder con claridad: nuestras Iglesias particulares y la Iglesia en España en su conjunto tienen fuerzas y medios más que suficientes para acometer la grave tarea de evangelizar a nuestra sociedad. Las jóvenes Iglesias de las misiones, por el contrario, carecen hoy por hoy, y previsiblemente por mucho tiempo aún, de esa suficiencia y capacidad. Y esa insuficiencia e incapacidad hace que persista en ellas una verdadera situación misionera que reclama de nosotros fraterna ayuda y comprometida colaboración¹¹.

Más recientemente, en la XCII Asamblea Plenaria nos propusimos:

Fomentar la cooperación misionera en el Pueblo de Dios a través de la oración confiada y suplicante, el sacrificio aceptado y ofrecido, y la cooperación económica para ayudar a la acción

³ CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, Instrucción *Cooperatio missionalis*, AAS 91 (1999) 306-324, 2.

⁴ Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 78.

⁵ BENEDICTO XV, Carta apostólica *Maximum illud*, AAS 11 (1919) 440-455, 12.

⁶ PÍO XI, Encíclica *Rerum Ecclesiae*, AAS 18 (1926) 65-83, 16.

⁷ PÍO XII, Encíclica *Fidei donum*, AAS 49 (1957) 225-248, 11.

⁸ JUAN XXIII, Encíclica *Princeps pastorum*, AAS 51 (1959) 833-864, 25.

⁹ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, cap. VII.

¹⁰ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración *Dominus Iesus* (6-8-2000), 13.22

¹¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Asamblea Plenaria, noviembre 1979, en J. IRIBARREN (ed.), *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* (BAC, Madrid 1984) 581.

evangelizadora en las Iglesias más necesitadas. La iniciación a la oración por los misioneros, la ofrenda de uno mismo y del sacrificio, y la cooperación económica con los necesitados son una de las aportaciones esenciales para la formación cristiana de niños y jóvenes¹².

Necesidad de seguir impulsando la cooperación misionera

4. Sin embargo, la respuesta a estos deseos aún nos parece insuficiente:

A pesar del impulso recibido por la reflexión magisterial y del ininterrumpido (aunque cada vez más escaso) envío de misioneros, la dimensión misionera sigue encontrando no pocas resistencias en la vida eclesial concreta. Es verdad que los responsables de la pastoral sienten la necesidad de un impulso misionero y reivindican la primacía del primer anuncio, pero sus deseos quedan bloqueados o velados por la inmediatez de lo concreto o por el mantenimiento de lo existente. La reflexión teológica no se alimenta suficientemente del dinamismo que procede de la misión universal desplegada por la Trinidad. Los animadores misioneros perciben en ocasiones que su testimonio es valorado por criterios distintos a la fe y a la vida cristiana¹³,

Estos hechos siguen siendo motivos de preocupación y consideramos necesario prestarles una especial atención.

1) La prioridad de las Obras Misionales Pontificias

5. La universalidad de la cooperación misionera con la Iglesia es promovida por las **Obras Misionales Pontificias** y su Fondo Universal de Solidaridad, dependientes de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos. Desde este organismo pontificio se atienden los llamados *territorios de misión*, que constituyen un tercio de la Iglesia católica. Sin embargo, estamos constatando que esta institución misionera es cada día menos conocida y atendida por los sacerdotes y las comunidades cristianas, que la cooperación de los fieles con ella queda reducida a lo económico, y que en no pocas ocasiones es sustituida por ayudas a necesidades misioneras particulares, privando a los fieles del carácter universal de la caridad.

2) Los compromisos misioneros de las diócesis

6. Algunas diócesis, que en el pasado adquirieron compromisos y acuerdos con otras Iglesias más necesitadas bajo la fórmula genérica de **Misión diocesana**, se encuentran en la difícil encrucijada de no poder cumplir con los compromisos asumidos, por falta de recursos humanos. Esta situación necesita de una honda reflexión, para dar a la cooperación misionera su más genuino sentido eclesial de cooperación entre las Iglesias, y buscar nuevas fórmulas de colaboración.

3) La precedencia de la evangelización

7. En los últimos años, la cooperación de los fieles con **proyectos sociales de promoción y desarrollo** está desplazando en buena medida la responsabilidad de cooperar con los proyectos pastorales (ayuda a la actividad específicamente de evangelización). En efecto, se está observando la tendencia, incluso en muchas comunidades cristianas, de dar prioridad a proyectos de promoción y desarrollo, relegando a un segundo plano la cooperación con el anuncio del Evangelio, la formación cristiana de cada persona, de las familias y de las comunidades.

4) Las vocaciones misioneras

8. Las **vocaciones misioneras** han sido muy abundantes en España, y aún podemos agradecer a Dios el envío ininterrumpido de misioneros. No obstante, existe una gran preocupación por el descenso de personas enviadas a la misión.

Este hecho —hemos dicho en la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*— ha de interrogarnos sobre las causas que pudieran estar en el origen de este desequilibrio

¹² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 87.

¹³ *IBID.*, p. 80.

entre el crecimiento de la solicitud solidaria con los más desfavorecidos y el descenso en la respuesta generosa a la llamada de Dios a la misión *ad vitam*¹⁴, hasta el punto de preguntarnos «por qué a veces no se plantea con nitidez la vocación misionera de por vida en colegios, parroquias y movimientos»¹⁵.

5) Las Jornadas misioneras

9. La Conferencia Episcopal Española aprueba, en Asamblea Plenaria, las fechas de las **Jornadas misioneras**, y así quedan publicadas en el Calendario Litúrgico, con indicaciones sobre la celebración litúrgica y las colectas. Hay motivos de preocupación al constatar que no siempre se cumple fielmente cuanto está indicado, bajo el pretexto de considerar que son muy numerosas, privando de esta manera al Pueblo de Dios de la cooperación espiritual con estas necesidades.

2. Finalidad

Con estas Orientaciones pretendemos:

1) Promover la cooperación con la actividad misionera de la Iglesia

10. Recordar a los responsables de la acción pastoral y a los fieles que la cooperación misionera no es solo económica, sino prioritariamente espiritual y de personas; y clarificar que, aun siendo muy importante y necesaria la cooperación con proyectos sociales, esta no debe desplazar a la necesaria y urgente cooperación con los proyectos que promueven directamente la evangelización.

2) Armonizar diversas formas de cooperación misionera

11. Armonizar la cooperación de los fieles a través de las Obras Misionales Pontificias con otras formas de participación, como son la cooperación de las diócesis con otras Iglesias en formación de los territorios de misión, las iniciativas de comunidades cristianas a través de los hermanamientos, y otras colaboraciones particulares promovidas por instituciones eclesiales o por organizaciones no gubernamentales en favor de la promoción y el desarrollo de los pueblos.

3) Fortalecer la autonomía de cada diócesis

12. Exhortar a mantener los compromisos misioneros asumidos por las diócesis e instituciones eclesiales a las que el Santo Padre ha encomendado el compromiso de atender un territorio de misión, a la luz de la normativa que ha regido en la Iglesia sobre la cooperación misionera.

3. Destinatarios de estas Orientaciones

Obispos

13. Los obispos, que, como miembros del Colegio Episcopal, no solo somos consagrados para una diócesis, sino para la salvación de todos los hombres¹⁶. A nosotros corresponde no solo fomentar el espíritu misionero en nuestras diócesis, sino atender la cooperación en cualquiera de sus dimensiones y promover las vocaciones misioneras *ad gentes*¹⁷.

¹⁴ IBID., p. 84.

¹⁵ IBID.

¹⁶ Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Pastores gregis* (16-10-2003), 65; CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 38; ID., Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* (21-11-1964), 23; ID., Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia *Christus Dominus* (28-10-1965), 3, 6.

¹⁷ Cf. CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 30; JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 63-64.

Responsables diocesanos de la animación misionera

14. Los delegados diocesanos de Misiones y directores diocesanos de las OMP, que han recibido de su obispo el encargo de la animación, formación y cooperación misionera en la diócesis¹⁸. Cada uno de ellos

no es solo, ni principalmente, el recaudador de una cooperación económica, por importante que esta sea, sino el animador de una pastoral que, por ser católica, ha de estar centrada en esas dos coordenadas que constituyen y definen a la Iglesia universal, a la Iglesia local y a todas las comunidades menores: Comunión y Misión¹⁹.

Misioneros y misioneras

15. Los miembros de Institutos de vida consagrada y, particularmente, los Institutos y Congregaciones específicamente misioneros, que han asumido su compromiso misionero *ad vitam* como un don que pertenece a toda la Iglesia²⁰ y lo «ratifican con su inserción en el tejido vital de las Iglesias al servicio de la animación misionera, como un ministerio necesario para la revitalización de la pastoral ordinaria»²¹.

Responsables de las comunidades cristianas

16. Los responsables de la acción pastoral en las comunidades cristianas, como son las parroquias, los colegios, las asociaciones de fieles o los movimientos eclesiales y nuevas comunidades. En este sentido, advierte el Concilio Vaticano II:

La gracia de la renovación en las comunidades no puede crecer si no dilata cada una los espacios de la caridad hasta los últimos confines de la tierra y no siente por los que están lejos una preocupación similar a la que siente por sus propios miembros²².

Fieles cristianos

17. Todo bautizado, que está llamado a ser misionero y testigo. Esta dimensión misionera, que está en la entraña de la vida cristiana, conlleva el compromiso de tomar parte activa en la actividad misionera de la Iglesia. Su cooperación misionera se puede concretar con palabras de Juan Pablo II: el fiel cristiano coopera cuando

ruega por las misiones y por las vocaciones misioneras, ayuda a los misioneros, sigue sus actividades con interés y, cuando regresan, los acoge con aquella alegría con la que las primeras comunidades cristianas escuchaban de los Apóstoles las maravillas que Dios había obrado mediante su predicación (cf. Hch 14,27)²³.

4. Plan de las Orientaciones

La cooperación entre las Iglesias

18. Se inicia el **Capítulo I** con una mirada al ejemplo de los primeros cristianos, que compartían todo entre ellos y eran solícitos con otras Iglesias más necesitadas. Esta praxis cristiana tiene continuidad en nuestras comunidades, cuya conducta es motivo de acción de gracias, por su respuesta a las iniciativas eclesiales para atender a los más necesitados.

¹⁸ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 9.

¹⁹ COMISIÓN EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS y OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS, *Manual del Delegado episcopal de misiones y del Director diocesano de las OMP* (EDICE, Madrid 2006), p. 11.

²⁰ Cf. CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 27; JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 70; ID., Carta apostólica *Mulieris dignitatem* (15-8-1988), 20.

²¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 86.

²² CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 37.

²³ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 77.

Dimensiones de la cooperación misionera

19. El **Capítulo II** está dedicado a la intrínseca relación entre las tres principales dimensiones de la cooperación misionera: la dimensión espiritual, en su referencia a la oración y a la ofrenda del sacrificio; la personal, que implica el compromiso de suscitar, atender y promover las vocaciones misioneras *ad vitam* o de larga duración; y la económica, que promueve la experiencia de compartir con los que no tienen lo que hemos recibido de manera gratuita.

La cooperación con la Iglesia universal

20. El carisma fundacional y el carácter pontificio y episcopal de las Obras Misionales Pontificias es desarrollado en el **Capítulo III**. La universalidad de la cooperación está garantizada por las Jornadas que promueven las OMP al servicio de la cooperación espiritual, personal y económica de los fieles. A ello se añade la cooperación de las diócesis e instituciones eclesiales en cuanto tales a través de la Cuota Comunitaria Misionera.

Otras formas de cooperación

21. Además de la cooperación con los territorios de misión que el Santo Padre atiende a través de las Obras Misionales Pontificias, están surgiendo otras iniciativas que favorecen y refuerzan la cooperación de los fieles. Estas iniciativas, que se abordan en el **Capítulo IV**, son promovidas por las mismas diócesis bajo la fórmula de la Misión diocesana, o por comunidades cristianas que establecen con otras más necesitadas algún tipo de hermanamiento, o por instituciones que atienden proyectos de carácter prioritariamente social en favor de la promoción y el desarrollo de los pueblos u otras fórmulas de cooperación más específicas.

I. LA COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS

I. Comunión eclesial

«Tenían todo en común...» (Hch 2,44)

22. El Nuevo Testamento narra cómo el anuncio del Evangelio, desde sus inicios, ha necesitado de la cooperación por parte de personas que no estaban directamente implicadas en el quehacer misionero propiamente dicho. Jesús era acompañado por numerosos discípulos, entre ellos un grupo de mujeres que le servían incluso con sus bienes (cf. Lc 8,1-3), además de contar con la hospitalidad de amigos como Lázaro y sus hermanas (cf. Jn 12,1). La primera comunidad cristiana vivía intensamente esta conciencia de saberse miembros de una única familia: «Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común...» (Hch 2,44).

Comunión de las Iglesias

23. En esta praxis de las primeras comunidades cristianas se inspira la cooperación misionera, cuyo fundamento es la comunión de cada Iglesia con la Iglesia universal, y en concreto con el centro visible de unidad, la Iglesia de Roma:

Las nuevas Iglesias particulares, adornadas con sus tradiciones, tendrán su lugar en la comunión eclesial, permaneciendo íntegro el primado de la Cátedra de Pedro, que preside toda la asamblea de la caridad²⁴.

Así la cooperación deja ser entendida como algo externo o simplemente jurídico, para comprenderse y amarse como una ordenación pastoral al servicio de la comunión entre las Iglesias, donde sus miembros, cada uno según su carisma, se sienten comprometidos en la misión.

²⁴ CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 22.

Lo recordaba el Concilio Vaticano II:

Como la Iglesia es toda ella misionera y la obra de la evangelización es deber fundamental del Pueblo de Dios, el Concilio invita a todos a una profunda renovación interior, a fin de que, teniendo viva conciencia de la propia responsabilidad en la difusión del Evangelio, acepten su participación en la obra misionera entre los gentiles²⁵.

Predilección por los más necesitados

24. Fiel a su Fundador y a sus orígenes, la Iglesia ha mantenido de modo permanente a lo largo de los siglos su preocupación solidaria con los pobres y su predilección por los enfermos y necesitados. Esta sensibilidad ha ido evolucionando con el tiempo, lográndose el paso del ejercicio de la caridad de tipo asistencial a la práctica del amor, con la búsqueda de soluciones promovidas por la justicia social y el nacimiento en los tiempos recientes de diversas modalidades de cooperación, como fruto del deseo de compartir con los más necesitados cuanto somos y tenemos. Para que estas iniciativas no se superpongan se hace necesaria una buena articulación institucional de la cooperación económica, inspirada en la necesaria e irrenunciable comunión entre las Iglesias y el compromiso de atender a los más necesitados, y en el respeto tanto a quienes cooperan activamente como a quienes son receptores.

...como signo de una fe madura y del amor fraterno

25. De hecho, la cooperación misionera «no se reduce a algunas actividades particulares, sino que es signo de la madurez de la fe y de una vida cristiana que produce frutos»²⁶. Ante las necesidades de los otros y la conciencia de reconocer que lo que somos y tenemos es pura gratuidad, nace de manera natural la cooperación con los más débiles y necesitados. Cuanto más eficaz sea esta labor de sensibilización, tanto más cada fiel toma conciencia de abrir el corazón a cuantos en las misiones viven a menudo en situaciones de dramática indigencia material y espiritual. De esa conciencia nace el compromiso de salir al paso de las necesidades de los hermanos más pobres, viviendo con radicalidad el amor cristiano²⁷.

2. Iniciativas eclesiales de cooperación

Congregación para la Evangelización de los Pueblos

26. La unión entre misión y cooperación se ha ido plasmando en formas concretas de colaboración con los misioneros, en particular, y con las misiones, en general, desplegándose un amplio abanico de perspectivas e iniciativas. En efecto, la misión universal de la Iglesia no hubiera sido posible sin la cooperación que muchos fieles ofrecen de forma espontánea, movidos por la fe, la fraternidad cristiana y el amor a la Iglesia y a las misiones. La historia testimonia la institucionalización de diversas iniciativas de cooperación misionera organizadas por las órdenes religiosas o por los patronazgos regios, hasta alcanzar la máxima expresión en la Congregación de Propaganda Fide, que actualmente recibe el nombre de Congregación para la Evangelización de los Pueblos²⁸. Estas iniciativas (las particulares y las institucionales) se concretaban en una cooperación conjunta para poner a disposición de los misioneros los recursos necesarios que garantizaran la proclamación del Evangelio y la *plantatio Ecclesiae*.

²⁵ IBID., 35.

²⁶ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 77.

²⁷ Cf. ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1996*; cf. BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in veritate* (29-6-2009), 57.

²⁸ El dicasterio llamado *De Propaganda Fide* nació por iniciativa del papa Gregorio XV (1622) con el objeto de atender con prioridad el anuncio de la fe en la misión universal *ad gentes*.

Obras Misionales Pontificias

27. Las Obras Misionales Pontificias nacen entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como fruto de diversas iniciativas carismáticas, gracias a «algunas personas que, urgidas por el amor de Cristo por la humanidad y sostenidas por una fuerte espiritualidad de oración asidua, pudieron vivir la propia dedicación a la misión como un don de Dios a la Iglesia»²⁹. Solo después de su extensión y consolidación en numerosas Iglesias particulares, estas iniciativas adquirieron carácter supranacional, para ser finalmente puestas bajo la tutela de la Santa Sede, recibiendo el título de *Pontificias*³⁰. Este carácter pontificio es la razón por la que, a pesar de los cambios operados en la vida de la Iglesia, no han perdido su vigencia fundacional en bien de su misión.

Institutos misioneros

28. El desarrollo misionero del siglo XIX propicia también el nacimiento de otras formas de cooperación misionera. La aparición de Institutos exclusivamente misioneros carentes de recursos económicos propios suscita la necesidad de ser ayudados por los fieles de las comunidades cristianas de pertenencia. Al mismo tiempo, y de modo providencial, surgen en esta época otras expresiones caritativas con la finalidad de ayudar a los misioneros en su doble actividad humanitaria y evangelizadora.

Iniciativas diocesanas y particulares

29. Además de su colaboración con las Obras Misionales Pontificias, algunas Iglesias particulares cooperan con otras Iglesias en formación compartiendo con ellas sus bienes personales, pastorales y económicos. Este tipo de cooperación implica la capacidad para recibir de las Iglesias hermanas otras ayudas que se hacen presentes con diversos gestos de fraternidad. La cooperación entre las Iglesias no tiene «un sentido único» de ayuda de las Iglesias de antigua fundación a las Iglesias más jóvenes, sino que es un intercambio recíproco y fecundo de energías y de bienes, en el ámbito de una comunión fraternal de Iglesias hermanas. El resurgimiento y difusión de este tipo de cooperación se ha incrementado en los últimos tiempos, gracias a la movilidad de las personas, los intercambios culturales o los compromisos institucionales.

Cooperación con el desarrollo de los pueblos

30. A todo ello se añade la sensibilidad creciente hacia la promoción humana y social, por su vinculación con la evangelización³¹. Es innegable la aportación de la obra evangelizadora a la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los pueblos, así como el compromiso humanitario que asume la Iglesia con los más pobres, a través de la ingente labor social de las ONG a ella vinculadas, o de los mismos misioneros, que por iniciativa propia asumen determinados compromisos de carácter social.

²⁹ CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias* (Congregatio pro Gentium Evangelizatione, Roma 2005), 9. Recordamos sus nombres: «*Pauline Marie Jaricot* (1799-1862), que está en el origen de la Obra de la Propagación de la Fe; *Charles Auguste Marie de Forbin-Janson* (1785-1844), obispo de Nancy, fundador de la Obra de la Santa Infancia; *Jeanne Bigard* (1859-1934), que, junto con la madre *Stephanie*, dio vida a la Obra de San Pedro Apóstol; el *beato Padre Paolo Manna* (1872-1952), misionero, fundador y animador de la Unión Misional del Clero» (ibid.).

³⁰ Cf. IBID., 10.

³¹ Cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, AAS 68 (1976) 5-76, 31-32.

II. DIMENSIONES DE LA COOPERACIÓN MISIONERA

1. Espiritual: oración y sacrificio

La dimensión misionera en las celebraciones litúrgicas...

31. La cooperación espiritual nace del encuentro con la revelación del Dios trinitario y de su proyecto salvífico sobre la humanidad y la creación entera, y alcanza su máxima expresión en la celebración de la fe. Es en la celebración litúrgica donde los fieles escuchan con actitud de oración la Palabra predicada, celebran los sacramentos como opción fundamental en la adhesión a Cristo y reciben el mandato misionero para anunciar el Evangelio a todas las gentes³².

Precisamente el mandato misionero está relacionado especialmente con los sacramentos del Bautismo: «Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos...» (Mt 28,19); la Eucaristía: «Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros» y «por muchos», «haced esto... en memoria mía» (I Car 11,24-25; Mt 26,28); el perdón de los pecados y la Confirmación: «Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo ... Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados...» (Jn 20,21-23).

...y en los tiempos litúrgicos

32. Pío XII exhortaba a los obispos a preocuparse de esta intención e intensificar la oración misionera en los tiempos fuertes de la liturgia:

Vuestro deber es sostener, entre vuestros sacerdotes y fieles, una súplica insistente e intensa en pro de tan santa causa; alimentar esa oración con una adecuada enseñanza y con constantes informaciones sobre la vida de la Iglesia; estimularla, en fin, en determinados períodos del año litúrgico, más adecuados para recordar el deber misional de los cristianos. Pensamos, sobre todo, en el período del Adviento, que es el de la espera de la humanidad y de los caminos providenciales de preparación para la salvación; en la festividad de la Epifanía, que manifiesta cómo esta salvación ya ha llegado al mundo, y en la de Pentecostés, que celebra la fundación de la Iglesia gracias al soplido del Espíritu Santo³³.

La oración de intercesión...

33. La primera comunidad de Jerusalén practicaba esta oración constante por la expansión del Evangelio: los creyentes «perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones» (Hch 2,42). La Iglesia permanece en oración de intercesión, pidiendo a favor de otro, como lo hicieron Abrahán y Moisés. Así lo hace san Pablo pidiendo por las comunidades³⁴. La intercesión de los cristianos no conoce fronteras y, sobre todo, suplica al Dueño de la mies el envío de nuevas vocaciones a la misión.

La oración debe acompañar el camino de los misioneros, para que el anuncio de la Palabra resulte eficaz por medio de la gracia divina. San Pablo, en sus cartas, pide a menudo a los fieles que recen por él, para que pueda anunciar el Evangelio con confianza y franqueza³⁵.

...de acción de gracias y de súplica

34. Orar con espíritu misionero implica diversos aspectos, entre los cuales destaca la contemplación de la acción de Dios, que nos salva por medio de Jesucristo. De esta manera, la oración se convierte en una viva acción de gracias por la evangelización que nos ha llegado y sigue difundiendo por todo el mundo; al mismo tiempo, se convierte en invocación al Señor, para que

³² Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium* (4-12-1963), 2.

³³ Pío XII, *Fidei donum*, 13.

³⁴ Cf. 2 Tes 1,11; Col 1,3; Flp 1,3-4.

³⁵ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 78.

nos haga instrumentos dóciles de su voluntad, concediéndonos los medios morales y materiales indispensables para la construcción de su Reino³⁶.

Propuestas para la oración misionera

35. Los responsables de la pastoral pueden fomentar en los cristianos y en las comunidades acciones que canalicen la oración misionera: la celebración de la misa «por la evangelización de los pueblos», no solo en las fechas marcadamente misioneras, sino con frecuencia, siempre que lo permita la liturgia; la preparación y celebración de vigiliat de oración, especialmente las vísperas de cualquier Jornada misionera; el recuerdo mensual de la «intención misionera» del Papa; la propuesta a los monasterios de vida contemplativa de dedicar un día al mes para orar intensamente por los misioneros y misioneras de la diócesis a la que pertenecen; la difusión del «Rosario misionero», que facilita la oración perseverante por los cinco continentes; otras iniciativas de oración por las personas y países que sufren cualquier tipo de catástrofe natural o bélica:

«...Cargue con su cruz y me siga» (Mt 16,24)

36. A la oración misionera es necesario unir el sacrificio. El valor del sacrificio ofrecido por causa del Evangelio es constante en la predicación de Jesús y en las enseñanzas de los apóstoles. Estos «salieron del Sanedrín contentos de haber merecido aquel ultraje por el Nombre [de Jesús]» (Hch 5,41), en sintonía perfecta con lo que el Redentor había proclamado en el Sermón de la montaña: «Bienaventurados vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Alegraos y regocijaos...» (Mt 5,11-12). Cristo mismo llevó a cabo su obra redentora de la humanidad sobre todo mediante su pasión dolorosa, e indicó este camino a sus seguidores: «El que quiera venir en pos de mí que se niegue a sí mismo, que cargue con su cruz y me siga» (Mt 16,24).

La ofrenda del dolor

37. Entre la diversidad de sacrificios por las misiones, Juan Pablo II destaca la ofrenda de los sufrimientos de los enfermos:

El valor salvífico de todo sufrimiento, aceptado y ofrecido a Dios con amor, deriva del sacrificio de Cristo, que llama a los miembros de su Cuerpo místico a unirse a sus padecimientos y completarlos en la propia carne (cf. Col 1,24). El sacrificio del misionero debe ser compartido y sostenido por el de todos los fieles. Por esto, recomiendo a quienes ejercen su ministerio pastoral entre los enfermos, que los instruyan sobre el valor del sufrimiento, animándoles a ofrecerlo a Dios por los misioneros. Con tal ofrecimiento, los enfermos se hacen también misioneros, como lo subrayan algunos movimientos surgidos entre ellos y para ellos³⁷.

Testimonios martiriales de misioneros

38. San Francisco Javier, patrono de las Misiones, impulsado de celo evangelizador para llevar el nombre de Jesús hasta los confines de la tierra, no dudó en afrontar todo tipo de penalidades: hambre, frío, naufragios, persecuciones, enfermedades; solo la muerte interrumpió su marcha apostólica. Santa Teresa del Niño Jesús, patrona de las Misiones, cautiva de amor en el Carmelo de Lisieux, habría querido recorrer todo el mundo para plantar por doquier la cruz de Cristo. «Quisiera ser misionera —escribe—, no solo algunos años; quisiera haberlo sido desde la creación del mundo hasta la consumación de los siglos» (*Historia de un alma*, Manuscrito B, f. 3r)³⁸.

Al ejemplo de estos dos corazones misioneros se unen de manera especial los que cada año mueren de forma martirial, precisamente por ser misioneros. Con gratitud recordamos el testimonio de tantos «misioneros españoles que llevaron el mensaje de salvación al mundo entero»³⁹. De las Iglesias de España han partido, y seguirán haciéndolo, muchos hombres y mujeres que, por vocación divina, se han entregado al anuncio del Evangelio en los territorios de misión, incluso con la entrega

³⁶ JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1994*, 4.

³⁷ ID., *Redemptoris missio*, 78.

³⁸ JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1984*, 2.

³⁹ ID., *Discurso ante la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal en Madrid*, 15 de junio de 1994, n. 5.

sacrificial de su vida. Muchos de ellos han sido enviados por las sociedades misioneras y congregaciones dedicadas por carisma fundacional a la misión *ad gentes*; otros son religiosos y religiosas de otras congregaciones, que sin tener en exclusiva el carisma misionero aportan a la Iglesia lo mejor de sus miembros; a ellos se suman los miles de sacerdotes diocesanos y laicos enviados por sus respectivas diócesis para cooperar con las Iglesias jóvenes y hacer presente su carácter universal en ámbitos exclusivamente de misión.

Propuestas para la ofrenda del sacrificio misionero

39. La participación de los fieles cristianos, desde el dolor y el sufrimiento, en la dilatación del Reino de Cristo puede tener esta triple dirección: ofrecer el propio sufrimiento como participación en la obra redentora de Cristo; ayudar a los que sufren en su espíritu y en su cuerpo a comprender la dimensión apostólica del dolor; y hacer propio, con caridad inagotable, el sufrimiento que diariamente aflige a gran parte de la humanidad, atribulada por enfermedades, hambre, persecuciones, privada de derechos fundamentales e inalienables, como la libertad⁴⁰. Puede ayudar la difusión del tríptico *Enfermos Misioneros*, que desde hace años se publica en Obras Misionales Pontificias y se distribuye en todas las comunidades cristianas.

2. Personal: vocaciones personales e instituciones misioneras

La vocación misionera específica...

40. La cooperación personal, en sentido estricto, se refiere a la respuesta efectiva por parte de aquellos fieles que descubren la llamada de Dios a la misión. Además de la vocación misionera de todo cristiano por el Bautismo, existe la vocación misionera específica.

Aunque a todo discípulo de Cristo incumbe el deber de propagar la fe según su condición, Cristo Señor, de entre los discípulos, llama siempre a los que quiere para que lo acompañen y los envía a predicar a las gentes. Por lo cual, por medio del Espíritu Santo, que distribuye los carismas según quiere para común utilidad, inspira la vocación misionera en el corazón de cada uno y suscita al mismo tiempo en la Iglesia Institutos que reciben como misión propia el deber de la evangelización, que pertenece a toda la Iglesia. Porque son sellados con una vocación especial [...]⁴¹.

...tiene unos rasgos característicos

41. La vocación misionera específica se caracteriza por su compromiso total al servicio de la evangelización; abarca toda la persona y toda la vida del misionero, exigiendo de él una ilimitada donación de fuerzas y de tiempo.

Vuestra vocación especial *ad gentes* y *ad vitam* conserva toda su validez: representa el paradigma del compromiso misionero de toda la Iglesia, que necesita siempre entregas radicales y totales, impulsos nuevos y audaces. Habéis consagrado vuestra vida a Dios para dar testimonio del Resucitado entre las gentes: no os dejéis atemorizar por dudas, dificultades, rechazos y persecuciones: reviviendo la gracia de vuestro carisma específico, continuad sin vacilaciones el camino que habéis emprendido con tanta fe y generosidad (cf. *Redemptoris missio*, 66)⁴².

Las vocaciones misioneras son el corazón de la cooperación

42. Las comunidades cristianas están llamadas a seguir promoviendo la vocación misionera entre sus miembros. A veces se corre el peligro de poner más énfasis en la búsqueda de recursos económicos para los misioneros que en la diligencia para promover vocaciones a la misión.

La promoción de estas vocaciones es el corazón de la cooperación: el anuncio del Evangelio requiere anunciadores, la mies necesita obreros, la misión se hace, sobre todo, con hombres y

⁴⁰ Cf. ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1984*, 2.

⁴¹ CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 23.

⁴² JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1995*, 2.

mujeres consagrados de por vida a la obra del Evangelio, dispuestos a ir por todo el mundo para llevar la salvación. [...] Debemos preguntarnos por qué en varias naciones, mientras aumentan los donativos, se corre el peligro de que desaparezcan las vocaciones misioneras, las cuales reflejan la verdadera dimensión de la entrega a los hermanos⁴³.

Reconocimiento de las vocaciones misioneras españolas

43. «La Iglesia española —reconocía Juan Pablo II en su primera visita a España— se ha hecho acreedora de la gratitud de la Santa Sede por ser una de las que más apoya, con personal y ayuda material, la estrategia de la cooperación a la misión universal»⁴⁴. Religiosos y religiosas españoles, sacerdotes seculares y laicos están colaborando en las tareas misioneras de la Iglesia universal. Su testimonio de vida, su generosidad en la entrega y su predilección por los más necesitados les han hecho merecedores del reconocimiento social y eclesial.

Consagrados y consagradas al servicio de la misión

44. Son numerosos los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica⁴⁵ que se dedican en exclusiva, por carisma fundacional, a la formación, envío, sostenimiento y relevo de tantos misioneros dedicados a la misión *ad gentes*. Dicho carisma fundacional y la vocación de cada uno de sus miembros muestran la actualidad y validez de su compromiso misionero *ad vitam*. Por eso, los Institutos religiosos, tengan o no un fin estrictamente misionero, deben plantearse la posibilidad y la disponibilidad para cooperar en la expansión del Reino de Dios en los territorios de misión, según su propio carisma⁴⁶. De ahí la necesidad de

promover con medios adecuados una distribución equitativa de la vida consagrada en sus varias formas, para suscitar un nuevo impulso evangelizador, bien con el envío de misioneros y misioneras, bien con la debida ayuda de los Institutos de vida consagrada a las diócesis más pobres⁴⁷.

Sacerdotes diocesanos misioneros

45. Es significativo el envío de sacerdotes diocesanos para cooperar con las Iglesias jóvenes y hacer presente su carácter universal en ámbitos exclusivamente de misión. Hacemos nuestras aquellas lúcidas palabras que en su momento expresó la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias:

Generosa ha sido y sigue siendo la respuesta de los sacerdotes españoles con las necesidades misioneras de la Iglesia universal, en particular durante el siglo XX. [...] Ya Pío XII alentaba a los sacerdotes *Fidei donum* para que prestaran sus servicios temporales a las Iglesias más necesitadas. «Hoy, comenta *Redemptoris missio* (n. 68), se ven confirmadas la validez y los frutos de esta experiencia; en efecto, los presbíteros llamados *Fidei donum* ponen en evidencia de manera singular el vínculo de comunión entre las Iglesias, ofrecen una aportación valiosa al crecimiento de comunidades eclesiales necesitadas, mientras encuentran en ellas frescor y vitalidad de fe»⁴⁸.

Sin duda las características más significativas de estos sacerdotes enviados por su obispo a la misión es que, por una parte, son escogidos entre los mejores y están debidamente preparados para el trabajo peculiar que les espera. Además, al llegar a la diócesis de destino se insertan en el nuevo ambiente de la Iglesia que los recibe con ánimo abierto y fraterno, constituyendo un único presbiterio con los sacerdotes del lugar, bajo la autoridad del obispo⁴⁹.

⁴³ Id., *Redemptoris missio*, 79.

⁴⁴ Id., *Homilía* en Javier, 6 de noviembre de 1982.

⁴⁵ Estas instituciones misioneras integran en la actualidad el Servicio Conjunto de Animación Misionera (SCAM) para la animación y formación misionera en las diócesis.

⁴⁶ Cf. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 69.

⁴⁷ Id., Exhortación apostólica *Vita consecrata* (23-3-1996), 78.

⁴⁸ COMISIÓN EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS, *La misión «ad gentes» y la Iglesia en España*, BOCEE XVI 67 (2001), p. 146.

⁴⁹ Cf. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 68.

Laicos misioneros

46. Es de valorar la generosa contribución de numerosos laicos que, asociados en las diversas Instituciones de carácter laical nacidas en los últimos años, están siendo enviados por las Iglesias particulares a otros países, con el fin de contribuir al anuncio del Evangelio. Su carácter misionero les diferencia de quienes como cooperantes participan en acciones de carácter exclusivamente social y humanitario. Además de anunciar el Evangelio, los laicos misioneros, con su trabajo profesional y evangelizador, contribuyen al desarrollo y a la promoción humana y social de los pueblos:

Con el mensaje evangélico la Iglesia ofrece una fuerza liberadora y promotora de desarrollo, precisamente porque lleva a la conversión del corazón y de la mentalidad; ayuda a reconocer la dignidad de cada persona; dispone a la solidaridad, al compromiso, al servicio de los hermanos; inserta al hombre en el proyecto de Dios, que es la construcción del Reino de paz y de justicia, a partir ya de esta vida⁵⁰.

Movimientos eclesiales y nuevas comunidades

47. Finalmente, es necesario significar el envío de operarios a la evangelización cuya vocación misionera ha nacido y madurado en el seno de los nuevos movimientos eclesiales y nuevas comunidades. La Iglesia local se ve enriquecida por estas nuevas vocaciones misioneras que son enviadas por el obispo diocesano. A este respecto recuerda *Redemptoris missio*, hablando de estos «movimientos eclesiales» dotados de un dinamismo misionero:

Cuando se integran con humildad en la vida de las Iglesias locales y son acogidos cordialmente por obispos y sacerdotes en las estructuras diocesanas y parroquiales, los movimientos representan un verdadero don de Dios para la nueva evangelización y para la actividad misionera propiamente dicha. Por tanto, recomiendo difundirlos y valerse de ellos para dar nuevo vigor, sobre todo entre los jóvenes, a la vida cristiana y a la evangelización, con una visión pluralista de los modos de asociarse y de expresarse⁵¹.

Propuestas para la promoción de las vocaciones misioneras

48. Si las vocaciones misioneras son el corazón de la cooperación misionera, las comunidades cristianas están urgidas a promover iniciativas que faciliten el descubrimiento de la vocación por parte de aquellos que son llamados. Para ello es preciso incrementar la información sobre la necesidad de estas vocaciones y el testimonio de aquellos que están en la misión. La oración constante suplicando al Dueño de la mies que envíe operarios a su mies debe ser secundada por la realización de actividades de carácter vocacional entre los jóvenes. Se está incrementando la experiencia misionera de grupos de jóvenes en territorios de misión, ordinariamente durante sus vacaciones de verano; esta iniciativa es para algunos de ellos la ocasión, no la causa, de su planteamiento vocacional. Asimismo habría que intensificar en las comunidades cristianas la costumbre de dedicar la última semana del «Octubre misionero» a la promoción de las vocaciones misioneras y aprovechar la Jornada de Vocaciones Nativas para su promoción.

3. Económica: necesidades pastorales y sociales

Necesidades de las Iglesias en formación

49. Las necesidades económicas de las Iglesias jóvenes, pertenecientes casi todas ellas a los países del Tercer Mundo, son todavía enormes, no obstante sus esfuerzos para llegar a una autonomía económica. Estas Iglesias necesitan ayuda para poder subsistir. Son los territorios eclesiales que dependen directamente de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y reciben ayuda de la Iglesia universal a través de Obras Misionales Pontificias. Constituyen el 36% de la Iglesia, y la ayuda recibida de los fieles es destinada al sostenimiento de los sacerdotes y religiosos

⁵⁰ IBID., 59.

⁵¹ IBID., 72.

y religiosas que trabajan al servicio de la evangelización, a los seminarios y noviciados, a los principales colaboradores de la misión, como son los catequistas, y a la construcción de iglesias, escuelas, dispensarios o centros para la acción social⁵².

Necesidades pastorales...

50. Ante el frecuente planteamiento dicotómico sobre la prioridad en el destino de las ayudas económicas a los países de misión, donde además del anuncio del Evangelio es necesaria la ayuda social, la respuesta operativa de los misioneros es subvenir a las necesidades integrales de las personas y de los pueblos. No obstante, atender a las necesidades pastorales alcanza una prioridad en la intención y en la razón de ser de la caridad evangélica.

Parece que algunos piensan que los proyectos sociales se han de promover con la máxima urgencia, mientras que las cosas que conciernen a Dios, o incluso a la fe católica, son más bien particulares y menos prioritarias. Sin embargo, la experiencia de los obispos es precisamente que la evangelización debe tener la precedencia; que es necesario hacer que se conozca, se ame y se crea en el Dios de Jesucristo; que hay que convertir los corazones, para que exista también progreso en el campo social, para que se inicie la reconciliación, para que se pueda combatir, por ejemplo, el sida, afrontando de verdad sus causas profundas y curando a los enfermos con la debida atención y con amor. La cuestión social y el Evangelio son realmente inseparables⁵³.

...y sociales...

51. La comunidad cristiana está llamada al mismo tiempo a cooperar en los proyectos sociales que promueven el desarrollo de la justicia y de la paz, a través de la creación y sostenimiento de instituciones educativas y sanitarias. Si la Iglesia siempre ha estado al lado de los más pobres, ayudándoles en sus necesidades, a ejemplo de Jesús, en las últimas décadas está urgiendo a sus hijos en la solicitud por los pueblos más depauperados⁵⁴. Este compromiso con la justicia y el desarrollo de los pueblos es vivido con autenticidad y radicalidad por la mayoría de los misioneros y misioneras, que al llegar a la misión se identifican con su gente, compartiendo con ella su mismo destino, y, desde dentro, ayudan en la promoción y el desarrollo. Prueba de ello son las miles de Instituciones sociales promovidas y sostenidas por la Iglesia en estos territorios de misión⁵⁵.

...que afectan a cada persona en su integridad

52. Entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen efectivamente lazos muy fuertes» [...]. Pablo VI aclaró la relación entre el anuncio de Cristo y la promoción de la persona en la sociedad. El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas importantes enseñanzas se funda el aspecto misionero de la Doctrina Social de la Iglesia, como un elemento esencial de evangelización⁵⁶.

Cooperar con la labor misionera de la Iglesia asegura ofrecer a los pueblos no un «tener más», sino un «ser más», despertando las conciencias con el Evangelio. El desarrollo humano auténtico debe echar sus raíces en una evangelización cada vez más profunda, porque «toda la Iglesia, en todo su ser y obrar, cuando anuncia, celebra y actúa en la caridad, tiende a promover el desarrollo integral del hombre»⁵⁷. Esta atención a las necesidades sociales, en ocasiones, es el único recurso

⁵² Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1981*.

⁵³ BENEDICTO XVI, *Homilía* en Múnich, 10 de septiembre de 2006.

⁵⁴ Pablo VI apremiaba a los católicos, en su Encíclica *Populorum progressio* (26-3-1967), a tomar conciencia de las necesidades fundamentales de los pueblos subdesarrollados, así como de la responsabilidad de ayudarles a salir de su estado de postración y a vivir con dignidad (cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes* [7-12-1965], 63-72).

⁵⁵ La Guía de las Misiones Católicas indica que la Iglesia ha promovido y está sosteniendo en los territorios de misión con sus recursos económicos 26.711 centros sociales para la salud, acogida y atención de los enfermos, niños, ancianos, discapacitados, etc., y 99.045 centros educativos, desde las escuelas maternas hasta los estudios universitarios.

⁵⁶ BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 15; cf. PABLO VI, *Populorum progressio*, 3.34; JUAN PABLO II, Encíclica *Centesimus annus* (1-5-1991), 8-9.

⁵⁷ BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 11.

evangelizador para hacer presente el amor de Dios a los más pobres y necesitados, cuando la libertad religiosa está conculcada con prohibiciones y persecuciones, y la presencia pública de la Iglesia queda reducida exclusivamente a sus actividades caritativas⁵⁸.

La limosna en favor de los más necesitados...

53. Entre los gestos de cooperación evangélica que practicaban los primeros cristianos, destaca la colecta como expresión de una profunda comunión entre las Iglesias particulares. San Pablo da un gran valor a la colecta en favor de la comunidad de Jerusalén. De ella habla muchas veces profundizando en su significado eclesial y espiritual. En el contexto paulino la colecta viene a superar la tensión entre las Iglesias nacidas (por la predicación de Pablo) en medio de los paganos y la Iglesia judeocristiana de Jerusalén. Comunica a los cristianos en Roma la generosidad de los de Macedonia y Acaya con los pobres —los santos— de Jerusalén (cf. Rom 15,26-28) e instruye a los fieles de Corinto sobre el modo de proceder (cf. 2 Cor 8,9).

...con espíritu evangélico...

54. La razón última de la limosna no es solo la solicitud por los necesitados, sino seguir el estilo de Jesús, que, «siendo rico, se hizo pobre por vosotros para enriqueceros con su pobreza» (2 Cor 8,9). Los discípulos de Jesús tienen la certeza de que lo recibido gratuitamente hay que entregarlo del mismo modo. Esta manera de vivir la caridad ayuda a superar cualquier dualismo «Iglesias ricas» e «Iglesias pobres», como si hubiera dos categorías distintas: Iglesias que «dan» e Iglesias que «reciben» solamente. En realidad, el ejercicio de la caridad implica una reciprocidad entre el que da y el que recibe. Este es el sentido de la colecta entre las Iglesias, que para todos se convierte, por una parte, en gracia, en condición de renovación y en ley fundamental de vida (cf. *Ad gentes*, 37; *Postquam apostoli*, 14-15), y, por otra, en acción de gracias «porque la realización de este servicio no solo remedia las necesidades de los santos, sino que además redundante en abundante acción de gracias a Dios» (2 Cor 9,12).

...ha de ser permanente, anónima y con sentido sobrenatural

55. Pablo advierte a los fieles de Corinto de que la colecta no puede reducirse a una limosna puntual: «Que cada uno de vosotros aparte el primer día de la semana lo que haya podido ahorrar y que lo guarde; de este modo, no habrá que hacer colectas cuando yo vaya» (cf. 1 Cor 16,1-4); después serán designados los que convenga para la oportuna entrega y la justa distribución. Así lo sigue haciendo la Iglesia con las aportaciones que los fieles hacen de sus bienes, facilitando que la limosna quede «en secreto» (cf. Mt 6,3-4).

Pero

la limosna evangélica no es simple filantropía: es más bien una expresión concreta de la caridad, la virtud teologal que exige la conversión interior al amor de Dios y de los hermanos, a imitación de Jesucristo, que muriendo en la cruz se entregó a sí mismo por nosotros⁵⁹.

Por eso,

las misiones no piden solamente ayuda, sino compartir el anuncio y la caridad para con los pobres. Todo lo que hemos recibido de Dios, tanto la vida como los bienes materiales, no es nuestro, sino que nos ha sido dado para usarlo. La generosidad en el dar debe estar siempre iluminada e inspirada por la fe: entonces sí que hay más alegría en dar que en recibir⁶⁰.

Propuestas para la cooperación económica

56. Siguiendo el ejemplo de los primeros cristianos, que trataban de vivir con radicalidad la enseñanza y el testimonio del Maestro, la Iglesia sigue promoviendo Jornadas y actividades para

⁵⁸ Cf. IBID.

⁵⁹ BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Cuaresma 2008*.

⁶⁰ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 81.

impulsar el intercambio de bienes entre sus hijos. Destacan de manera especial las colectas a favor de los necesitados. Algunas de ellas son propuestas con carácter imperado por la Santa Sede; otras, por la misma Conferencia Episcopal o por el obispo de la diócesis. A veces son impulsadas para atender las necesidades pastorales evangelizadoras; otras, para la promoción social de los pueblos. En ocasiones, a estas se suman las urgidas por emergencias. En cualquiera de los casos, la solicitud ante estas necesidades y la generosa respuesta en la donación serán, sin duda, el mejor indicador de la responsabilidad misionera de los fieles y de las Instituciones eclesiales, como lo hizo Pablo ante las necesidades de la Iglesia de Jerusalén: «Solo nos pidieron que nos acordáramos de los pobres, lo cual he procurado cumplir» (Gál 2,10).

III. LA COOPERACIÓN MISIONERA CON LA IGLESIA UNIVERSAL

I. Obras Misionales Pontificias

Las OMP y la cooperación misionera

57. Gracias a las generosas ayudas concretas de los fieles y de las instituciones, se pueden atender las necesidades de los territorios de misión, que siguen siendo inmensas e innumerables. Tales ayudas, recogidas a través de las Obras Misionales Pontificias —órgano central y oficial de la Santa Sede para la animación y la cooperación misionera—, son sucesivamente distribuidas, con justicia y oportunidad, entre las Iglesias jóvenes. «Estas Obras —advierte el Concilio— deben ocupar con todo derecho el primer lugar, pues son medios para infundir a los católicos, ya desde la infancia, el sentido verdaderamente universal y misionero [...]»⁶¹. Pero aun siendo muy importante su cometido en la coordinación eficiente de las necesidades y peticiones, no lo es menos en cuanto red capilar de la caridad misionera. Su razón de ser no se reduce a una función organizadora; es fundamentalmente el instrumento más idóneo para la activa mediación y comunicación intereclesial, favoreciendo un contacto frecuente y fraternal entre las distintas Iglesias locales, las de vieja tradición cristiana y las de reciente fundación.

Finalidad específica

58. Para gestionar las aportaciones de los fieles con criterios de justicia y equidad, evitando cualquier tipo de desequilibrios en su distribución, la Congregación para la Evangelización de los Pueblos «se vale especialmente (*praesertim*) de las Obras Misionales Pontificias, es decir, de las denominadas Propagación de la Fe, San Pedro Apóstol y Santa Infancia, y también de la Pontificia Unión Misional del Clero»⁶². El Decreto conciliar *Ad gentes* señala su finalidad específica: «dirigir y coordinar en todas partes la propia obra misional y la cooperación misionera»⁶³. Corresponde, pues, a las Obras Misionales Pontificias «recoger eficazmente los subsidios para bien de todas las misiones, según las necesidades de cada una»⁶⁴. Prioridad ratificada por Juan Pablo II en *Redemptoris missio*:

En el ejercicio de sus actividades, estas Obras dependen, a nivel universal, de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y, a nivel local, de las Conferencias Episcopales y de los obispos en cada Iglesia particular, colaborando con los centros de animación existentes: ellas llevan al mundo católico el espíritu de universalidad y de servicio a la misión, sin el cual no existe auténtica cooperación⁶⁵.

Carisma de cada Obra

59. Cada una de las cuatro Obras Misionales Pontificias tiene su propio carisma y finalidad, que las configura con un estilo específico. La **Obra Misional Pontificia de la Propagación de la Fe** tiene

⁶¹ CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 38.

⁶² JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Pastor bonus* (28-6-1988), art. 91.

⁶³ CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 29.

⁶⁴ *IBID.*, 38.

⁶⁵ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 84.

como finalidad formar la conciencia católica en los fieles para que colaboren con la actividad misionera de la Iglesia en los países de misión, y con la formación y el sostenimiento de quienes trabajan en las misiones. La **Obra Misional Pontificia de San Pedro Apóstol** tiene como objetivo prioritario ayudar a cada circunscripción eclesial de los territorios de misión en la formación del personal religioso propio y, en particular, de los llamados al ministerio ordenado. La **Obra Misional Pontificia de la Santa Infancia o Infancia Misionera** se propone suscitar un movimiento solidario de niños cristianos para ayudar a otros niños; la eficacia de este compromiso depende en buena medida de la apertura de las comunidades cristianas a otras más necesitadas, y ello en sintonía con las familias, las parroquias y las escuelas. La **Pontificia Unión Misional** tiene como finalidad específica promover el incremento de las vocaciones misioneras a través de la formación misionera del Pueblo de Dios y especialmente de los responsables de la pastoral en las diócesis y comunidades eclesiales⁶⁶.

Carácter pontificio y episcopal...

60. Su reconocimiento como Pontificias —las tres primeras, de fundación más antigua, en 1922, y la última, más reciente, en 1956— supone un «aval de plena eclesialidad [...], garantiza mejor su universalidad y aporta una más coherente estructura organizativa»⁶⁷. Con ello las OMP adquirieron un vínculo indisoluble con el Papa y el Colegio Episcopal y una dimensión universal: «Siendo del Papa, las Obras Misionales son también de todo el Episcopado y de todo el Pueblo de Dios»⁶⁸. De ahí que el *Código de Derecho Canónico* prescriba que «en todas las diócesis, para promover la cooperación misional: [...] 2.º destínese un sacerdote a promover eficazmente iniciativas en favor de las misiones, especialmente las Obras Misionales Pontificias»⁶⁹.

...al servicio de la evangelización universal

61. Por este carácter universal, las OMP son

expresión de comunión y de solidaridad universal. En su tarea de sensibilización, no es menor su cometido de explicar a los fieles y pastores la prioridad del carácter universal de la cooperación misionera, colaborando con los obispos a que las iniciativas particulares no dañen el compromiso común en apoyar la evangelización de los pueblos⁷⁰.

Por eso, sin excluir las pertinentes ayudas en la promoción y desarrollo de los pueblos, las OMP tienen claro que «el mejor servicio al hermano es la evangelización, que lo dispone a realizarse como hijo de Dios, lo libera de las injusticias y lo promueve integralmente»⁷¹. En orden a canalizar estas ayudas a favor de las Iglesias que viven situaciones difíciles y de mayor necesidad, funciona en las Obras Misionales Pontificias el llamado *Fondo Universal de Solidaridad*, que tiene como finalidad «sostener los programas de asistencia universal, evitando particularismos y discriminaciones»⁷².

Dirección nacional y direcciones diocesanas

62. Para estimular, iluminar y coordinar en un país la cooperación misionera al servicio de la evangelización universal, la Santa Sede, a propuesta de la Conferencia Episcopal, designa un director nacional, encargado de la animación misionera del Pueblo de Dios, de la promoción de las vocaciones misioneras y de estimular la cooperación espiritual y económica misionera de los fieles. Con él colaboran, nombrados por sus respectivos obispos, los directores diocesanos de OMP. A estos corresponde la promoción, el encauzamiento y administración de las ayudas económicas de la

⁶⁶ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 13.

⁶⁷ *IBID.*, 15.

⁶⁸ «Por eso las Obras Pontificias son y permanecen también como Obras Episcopales, enraizadas en la vida de las Iglesias particulares» (*Redemptoris missio*, 84). «Sin perjuicio de su carácter pontificio y con pleno respeto a su Estatuto, las Obras Misionales Pontificias son promovidas por los obispos a nivel diocesano y nacional, y dependen legítimamente también de ellos en el ámbito de su propia competencia» (*Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 17).

⁶⁹ *Código de Derecho Canónico* (25-1-1983), c. 791.

⁷⁰ CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 20.

⁷¹ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 85.

⁷² CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 20.

diócesis, además de la coordinación de las actividades de animación, formación y cooperación misioneras realizadas en su respectiva Iglesia local⁷³.

Jornadas Misionales promovidas por las OMP

63. Con el fin de hacer partícipes a los fieles de su necesaria implicación en los objetivos de cada una de las Obras, se ha establecido en la Iglesia católica la celebración de una Jornada anual para cada una, a excepción de la Pontificia Unión Misional. En estas Jornadas se exhorta a los fieles a cooperar espiritual y económicamente con la actividad misionera de la Iglesia. La celebración de estas Jornadas tiene como finalidad principal la animación misionera de todo el Pueblo de Dios, concretada en una tarea permanente de formación y de información, de promoción de las vocaciones misioneras y de estimulación a la cooperación espiritual. Se equivocarían quienes redujeran su finalidad exclusivamente a promover, encauzar y administrar fielmente los recursos económicos.

El Calendario Litúrgico aprobado cada año por la Asamblea Plenaria de la CEE establece que la Jornada de Propagación de la Fe (DOMUND) sea el penúltimo domingo de octubre⁷⁴; la de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, el último domingo de abril⁷⁵; y la de Infancia Misionera, el cuarto domingo de enero⁷⁶.

Colectas misioneras

64. De manera inherente a la celebración de cada una de estas Jornadas, se establece la necesidad de hacer entre los fieles una colecta para enviar en su integridad a la Secretaría general de la Obra Pontificia correspondiente, responsable de la recta distribución de las aportaciones, según lo establecido en el *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*⁷⁷. Sobre la obligación de cumplir con este deber de hacer la colecta y entregar la integridad de las ofrendas, recordarnos lo que fue acordado por la Asamblea Plenaria del Episcopado español en noviembre de 1974:

Los tiempos propios de las campañas de carácter universal —entendiéndose por tiempos no solo las jornadas, sino también un plazo prudencial antes y después de las mismas (DOMUND, Santa Infancia, Clero Nativo)— deben ser respetados por todos, excluyéndose la posibilidad de cualquier otra campaña de carácter particular. A dichas campañas deberán estar dispuestos a colaborar todos, en la medida de sus posibilidades⁷⁸.

Ante la tentación de no hacer estas colectas o enviar solo una parte de las mismas, recordarnos una instrucción de la S. Congregación de Propaganda Fide (hoy, Congregación para la Evangelización de los Pueblos):

Los Institutos misioneros deben prestar toda su cordial colaboración a la preparación y celebración del «Día de las Misiones», enviando luego al competente organismo diocesano las colectas, aun aquellas provenientes de parroquias o iglesias regentadas por religiosos; y, para no comprometer el pleno éxito de la misma Jornada Misionera, se abstendrán de toda colecta y forma de propaganda en favor propio o de sus respectivas misiones, siquiera durante un periodo prudencial antes de la celebración de dicha fecha anual⁷⁹;

⁷³ La Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias y las Obras Misionales Pontificias en España han publicado el *Manual del Delegado episcopal de Misiones y del Director diocesano de las OMP*, EDICE, Madrid, 2006.

⁷⁴ Esta Jornada fue creada por rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos el 14 de abril de 1926 y se celebra el mismo día en todo el mundo; también en los territorios de misión, donde hacen su colecta para integrarla en el Fondo Universal de Solidaridad.

⁷⁵ El Secretariado General de la O. P. de San Pedro Apóstol recomienda su celebración en el tiempo litúrgico de Pascua.

⁷⁶ Pío XII, carta *Praeses Consilii* (4-12-1950). El Secretariado General de la O. P. de Infancia Misionera aconseja que se celebre esta Jornada entre la Navidad y la Presentación de Jesús en el templo.

⁷⁷ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 20-22.

⁷⁸ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Principios y determinaciones para una ordenación de las actividades de los Institutos misioneros en las diócesis españolas*, Asamblea Plenaria, noviembre de 1974, 1.

⁷⁹ S. CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE, *Instrucción sobre el modo justo de hacer colectas para las misiones*, Roma, 29 de junio de 1952.

también, la carta remitida el 5 de mayo de 2011 por el Prefecto para la Evangelización de los Pueblos, cardenal Iván Díaz, dirigida a los presidentes de las conferencias episcopales, recordando que los donativos de los fieles, recogidos por Instituciones católicas/parroquias para las Obras Misionales Pontificias en el Domingo de las Misiones, deben ser enviadas íntegramente al Director Nacional de las OMP, el cual las hará llegar, sin reducción alguna y a través de los canales establecidos, al Consejo Superior de las dichas Obras⁸⁰.

Dimensión eclesial de estas colectas...

65. Sensibles a las necesidades de quienes están entregando su vida en los territorios de misión, los obispos españoles, en sintonía con la Santa Sede, hemos establecido en el Calendario Litúrgico esas Jornadas misionales con colecta imperada. Ante las dificultades que algunas comunidades plantean para la celebración de dichas Jornadas con sus colectas, en la XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española dijimos:

Tenemos que afirmar que tales convocatorias son, ante todo, un instrumento privilegiado de revisión de nuestra vida cristiana y ocasión propicia para despertar y vigorizar nuestro espíritu misionero. Sin ellas o con su presunta reducción en número, sufriría un grave decaimiento la necesaria y beneficiosa apertura de nuestras Iglesias hacia las Iglesias hermanas de los territorios de misión y aun la conciencia de nuestra pertenencia a la Iglesia universal. La predicación homilética y catequética acompaña y ha de acompañar siempre a estas Jornadas⁸¹.

Estamos hablando de hermanos y hermanas que, necesitados de todo, viven principalmente en los países identificados con el Sur del mundo y que coinciden con los territorios de misión. Los pastores y los misioneros necesitan, pues, medios ingentes, no solo para la obra de la evangelización, sino también para atender las múltiples necesidades materiales y morales de las personas a ellos encomendadas.

...y distribución de los donativos

66. Las aportaciones de los fieles, con sus donativos, colectas, suscripciones, legados, herencias, etc., para colaborar con la actividad misionera de la Iglesia, son enviadas a través de la Dirección Nacional de las OMP al *Fondo Universal de Solidaridad* que administran las secretarías generales de Propagación de la Fe, de Infancia Misionera y de San Pedro Apóstol. Corresponde a la Asamblea General de las OMP la distribución de este Fondo entre las solicitudes presentadas en las respectivas secretarías generales, en función de los criterios previamente establecidos por el Consejo Superior. De esta manera se garantiza la equitativa distribución entre todos los territorios de misión, y los fieles tienen la certeza de que sus aportaciones, sumadas a las del resto de la Iglesia católica, llegan a los más necesitados.

2. Fondo «Ecclesiae Sanctae» (CIC, c. 791.4)

Cooperación económica de las diócesis con la Congregación para la Evangelización de los Pueblos

67. Se conoce como Fondo «Ecclesiae Sanctae»⁸² la ayuda económica que las diócesis envían a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos para atender las necesidades propias de este dicasterio. El Decreto *Ad gentes* invita a los obispos a una reflexión sobre su contribución

⁸⁰ Carta 5 de mayo de 2011, protocolo 2300/11. Cf. carta de Mons. Duraisamy Simon Lourdusamy, Presidente de las OMP, Pontificia Opera Missionaria, Consilium Superius, Roma, 19 de mayo de 1980, prot. n.º 1814/80.

⁸¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Asamblea Plenaria, noviembre de 1979, en J. IRIBARREN (ed.), *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* (BAC, Madrid 1984) 587.

⁸² El documento de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Responsabilidad misionera de la Iglesia española* (Asamblea Plenaria, noviembre de 1979; en J. IRIBARREN [ed.], *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* [BAC, Madrid 1984]) se refiere a este Fondo «Ecclesiae Sanctae» con el nombre de «Cuota Misional Comunitaria».

económica anual a la actividad misionera de la Iglesia: «Traten los obispos en sus Conferencias [...] de la tasa determinada que cada diócesis debe entregar todos los años, según sus ingresos, para la obra de las misiones»⁸³.

Disposiciones para su aplicación

68. Para evitar confundir esta «tasa» con la aportación de los fieles, Pablo VI estableció:

Como los donativos espontáneos de los fieles para las misiones son insuficientes, se recomienda que cuanto antes se establezca una contribución fija que, proporcionada a sus ingresos, deberá aportar cada año tanto la misma diócesis como las parroquias y otras comunidades diocesanas, y será distribuida por la Santa Sede, sin perjuicio de las demás obligaciones de los fieles⁸⁴.

Más tarde, la Instrucción *Quo aptius*, «sobre la cooperación misional de los obispos a través de las OMP, y acerca de la iniciativas de las diócesis», determina que una de las funciones principales de la Comisión Episcopal de Misiones en el seno de las conferencias episcopales es promover que

cada diócesis entregue anualmente a la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos, además de los donativos dados espontáneamente por los fieles a las Obras Misionales Pontificias, una contribución proporcionada a los propios ingresos⁸⁵.

Finalmente, el Código de Derecho Canónico prescribe: «En todas las diócesis, para promover la cooperación misional: [...] 4.º páguese cada año una cuota proporcionada para las misiones, que se remitirá a la Santa Sede»⁸⁶.

Compromiso de la Asamblea Plenaria del Episcopado español

69. La XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española se comprometió a ello al afirmar:

Todas las comunidades eclesiales con ingresos propios anuales —desde la propia diócesis hasta cada uno de los hogares cristianos— han de saberse urgidas a entregar un tanto por ciento de sus ingresos cada año al Fondo Universal creado a este fin en la Santa Sede y que viene a ser algo así como una caja de compensación entre todas las Iglesias. Esta iniciativa conciliar no pretende únicamente aumentar el volumen de las ayudas económicas a las misiones. Intenta, sobre todo, estimular la toma de conciencia de un dato fundamental: que las Iglesias locales son, por su misma naturaleza, el sujeto responsable de la evangelización universal, bajo la dirección y coordinación del Colegio de los Obispos. [...] [Dicha iniciativa,] según voluntad expresa del Concilio Vaticano II, no suplanta bajo ningún título la celebración de las Jornadas de las Obras Misionales Pontificias. Estas solicitan la generosidad de los bautizados; aquella, la generosidad de las comunidades en cuanto tales y según el volumen de sus presupuestos anuales⁸⁷.

De nuevo queda claro que esta aportación económica no puede ser sustituida por las colectas de las OMP, y menos aún ser sustraída de las mismas.

Procedimiento para el envío

70. Desde 1975 esta aportación de las diócesis se enviaba a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos a través de las Obras Misionales Pontificias. En julio de 1983 se acordó que las diócesis lo podían hacer directamente a través de la Nunciatura Apostólica en España. Ello no obsta para que las OMP sigan prestando su colaboración a las diócesis que lo deseen, para facilitarles el envío de sus aportaciones.

⁸³ CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 38.

⁸⁴ PABLO VI, *Motu proprio Ecclesiae Sanctae* (6-8-1966), III, 8.

⁸⁵ S. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS O DE PROPAGANDA FIDE, Instrucción *Quo aptius* (24-2-1969), AAS 61 (1969) 276-281, A,9,d; cf. A,6,c.

⁸⁶ *Código de Derecho Canónico*, c. 791.4.

⁸⁷ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Asamblea Plenaria, noviembre de 1979, en J. IRIBARREN (ed.), *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* (BAC, Madrid 1984) 587.

IV. OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN MISIONERA

Pluralidad de iniciativas

71. Junto a su colaboración con las Obras Misionales Pontificias, algunas Iglesias particulares cooperan con otras Iglesias en formación compartiendo con ellas sus bienes personales, pastorales y económicos. Este tipo de cooperación implica, además, la capacidad para recibir de las Iglesias hermanas otras ayudas como gestos de fraternidad y correspondencia. Se constata que, tal vez como fruto del dinamismo misionero promovido por el Concilio Vaticano II, nunca como ahora han nacido tantas iniciativas particulares e institucionales para fomentar y canalizar la generosa colaboración de los fieles con la actividad misionera de la Iglesia. En estos proyectos, promovidos también por Instituciones eclesiales, se implican además otras muchas personas que no tienen ningún vínculo con la fe cristiana, y son una buena ocasión de contemplar la obra humanizadora que está realizando la Iglesia en los sectores más desprotegidos.

1. La Misión diocesana

Responsabilidad misionera de los obispos y sus presbiterios

72. La universalidad salvífica de la Iglesia y, por tanto, su intrínseca dimensión misionera, afecta de igual manera a la Iglesia universal y a las Iglesias particulares. Estas están «formadas a imagen de la Iglesia universal» y «en ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única»⁸⁸. Es la razón por la que los obispos, como sucesores de los apóstoles, son responsables de toda la Iglesia y, en consecuencia, de la misión universal de la misma, en cuanto miembros del Colegio Episcopal⁸⁹. A su vez, los presbíteros, por el sacramento del Orden, forman parte del *ordo presbyterorum*, en sí mismo universal, ya que «cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma dimensión universal de la misión que Cristo confió a los Apóstoles»⁹⁰.

La Misión diocesana

73. Una fórmula recurrente de cooperación entre dos o más Iglesias particulares es conocida como *Misión diocesana*, que, por encima de la cooperación económica, atiende también la cooperación personal. Esta experiencia ha sido muy rica en el pasado reciente de las diócesis españolas. En la actualidad hay que superar nuevas dificultades, por la disminución de vocaciones misioneras. Los responsables diocesanos de este compromiso misionero experimentan una doble sensación: gratitud a Dios por el trabajo realizado, que tanto ha beneficiado a la diócesis de origen, e incertidumbre ante el futuro, por la escasez de recursos humanos para seguir cooperando. Situación esta que no pasó desapercibida para Juan Pablo II, quien en el año 1982 animaba a los obispos y a todos los fieles para que no cedieran a la tentación del abandono⁹¹.

⁸⁸ CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, 23.

⁸⁹ Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1982*.

⁹⁰ CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis* (7-12-1965), 10.

⁹¹ «Después de una trayectoria de veinticinco años de estas experiencias, que han alcanzado notable consistencia y solidez, se comienzan a advertir, sin embargo, algunos signos de fatiga, debido en parte a la disminución de las vocaciones y en parte también a la urgencia de hacer frente a la crisis en que se debaten muchas comunidades cristianas de antigua tradición. Ante el fenómeno de la descristianización, puede surgir la tentación de replegarse en sí mismos, de cerrarse en los propios problemas, de reducir el impulso misionero a la propia esfera interior. Es, pues, necesario un nuevo y vigoroso impulso misionero, enraizado en la más profunda motivación, que la Iglesia ha recibido directamente del divino Maestro (cf. *Evangelii nuntiandi*, 50), animado de firme esperanza y sostenido por la activa solidaridad de las Iglesias particulares y de todos los cristianos» (JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1982*, 4).

Origen y recorrido histórico

74. Las primeras iniciativas surgen a principios del siglo XX, cuando el renovado despertar misionero en Europa conlleva el envío también de sacerdotes diocesanos. Ante esta gracia del Espíritu, que suscita la vocación misionera en este sector del Pueblo de Dios, algunas diócesis europeas (Vitoria en España y Lieja en Bélgica) solicitan a la Santa Sede que les sean asignados territorios en países de misión para enviar sacerdotes diocesanos como misioneros, a semejanza de la práctica habitual de encomendar a Instituciones de vida consagrada un territorio de misión. Esas diócesis asumirían el compromiso de atender esa porción del Pueblo de Dios hasta que pudiera desarrollarse con autonomía como auténtica Iglesia particular. A pesar de las reticencias iniciales de Propaganda Fide, que a tales efectos había autorizado la creación de Institutos para sacerdotes diocesanos misioneros (en, España, el IEME), la intervención directa del papa Pío XII hizo posible la petición de la diócesis de Vitoria y se le encomendó la misión de Los Ríos, en Ecuador, erigiéndola en Vicariato Apostólico. Más tarde, esta Misión pasa a ser considerada como prelatura *nullius* (1951), sustrayéndola de este modo a la jurisdicción de Propaganda Fide. Este es uno de los ejemplos más paradigmáticos de cooperación entre las diócesis, pero que no agota otras fórmulas de cooperación.

Nuevas formas de cooperación

75. Después de muchos años de experiencia, se pueden constatar, en la cooperación entre las Iglesias particulares de España y los territorios de misión, especialmente en América Latina, otras formas de colaboración según las necesidades de las Iglesias de destino y las posibilidades de las de origen para seguir respondiendo al compromiso de cooperación y evitar la tentación de considerar la *Misión diocesana* como único camino viable. Al contrario, la reflexión sobre estas nuevas fórmulas y la creatividad de otras maneras de cooperar confirman la certeza de que Dios sigue llamando a la misión no solo a personas singulares, sino también a las Iglesias locales.

Propuestas orientativas

76. La cooperación concreta entre Iglesias particulares puede regirse por fórmulas diversas. La reciente experiencia de las diócesis españolas que han establecido vínculos de colaboración con otras Iglesias locales, o que continúan manteniéndolos en la actualidad, ofrece luces suficientes para seguir adelante con esta praxis. De ella se pueden extraer algunas orientaciones, tanto para la colaboración institucional como para la personal:

1. La Iglesia sigue recomendando esta forma especial de cooperación misionera entre las Iglesias «por la cual algunos sacerdotes diocesanos, llamados «Fidei Donum», y algunos religiosos y religiosas, así como laicos, son enviados a una circunscripción misionera»⁹² para colaborar en su evangelización, aun solo temporalmente. Para la formalización de este compromiso misionero, además de observar las normas canónicas⁹³, conviene consultar a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y a la propia Conferencia Episcopal⁹⁴.
2. El compromiso de cooperación entre una o varias Iglesias particulares, tanto de origen como de destino, tiene como prioridad esencial el intercambio o el envío de personas (sacerdotes, laicos, religiosos/as) para que colaboren en la tarea evangelizadora de una comunidad eclesial en formación. En las actuales circunstancias de algunas diócesis españolas, este intercambio está experimentando una novedad que visualiza aún más la cooperación entre las Iglesias: la llegada de sacerdotes procedentes de otros continentes.
3. El intercambio debe estar formalizado por un contrato entre ambas partes. En él estas especifican el tipo de colaboración, el tiempo, los lugares y ámbitos de trabajo, y las ayudas personales y económicas que puedan garantizarse. En cualquier caso, una vez ratificado dicho contrato, el obispo de destino es el único responsable de la acción pastoral de los

⁹² CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 16.

⁹³ *Código de Derecho Canónico*, cc. 271, 790.

⁹⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 16.

enviados, sin que ello sea obstáculo para una relación dialogal entre ambos obispos y los interesados, a efectos de una mayor eficacia en el trabajo encomendado.

4. Las prestaciones económicas que se promueven en las comunidades eclesiales de origen nunca han de ser obstáculo para la generosa colaboración de los fieles con la actividad misionera de la Iglesia universal, a través de las Obras Misionales Pontificias. Muchas diócesis han institucionalizado un Día de los Misioneros Diocesanos (con esta u otra denominación) con la finalidad de informar e implicar a los fieles en el compromiso adquirido por parte de toda la diócesis. Estas celebraciones no deberían coincidir con las Jornadas de las OMP.
5. Cuando, por circunstancias no previstas, el compromiso ha de terminarse antes de lo acordado, se pueden buscar otras soluciones complementarias, como dedicar tiempo y personas para la formación de agentes de pastoral, o pedir ayuda a otras diócesis para recabar de ellas nuevos apoyos que puedan hacer viable la colaboración iniciada.

2. Iniciativas misioneras especiales

Día de Hispanoamérica

77. Desde el año 1959 comenzó a celebrarse un «Día Nacional», para invitar a los fieles de España a reconocer su compromiso evangelizador con las Iglesias en formación de América Latina y a fortalecer los vínculos de unidad con nuestros sacerdotes diocesanos que trabajan allí como misioneros. España, que inició la evangelización en este continente, tiene necesidad de cooperar con estas comunidades cristianas nacientes en la definitiva *plantatio Ecclesiae*. Es en la Asamblea Plenaria de noviembre de 1979 cuando este día se reconoce oficialmente con el nombre de *Día de Hispanoamérica*, y se encomienda a la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias la responsabilidad de su preparación y celebración.

En la actualidad se aprovecha también la Jornada, establecida en el Calendario Litúrgico en el primer domingo de marzo, para rendir homenaje a todos los sacerdotes diocesanos que, acogidos al servicio de la OCSHA (Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana) de la Conferencia Episcopal Española, celebran sus bodas de oro sacerdotales en el año en curso. La colecta de este día, facultativa a propuesta de la Conferencia Episcopal, va destinada a subvencionar los proyectos pastorales que solicitan estos misioneros, así como los proyectos sociales que son gestionados por la ONG Misión América, vinculada a la Comisión Episcopal de Misiones.

Jornada del Catequista Nativo y del IEME

78. En la solemnidad de la Epifanía se celebra la Jornada del Catequista Nativo, cuya preparación y celebración fue encomendada por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos al Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME). La colecta es pontificia y se destina a los catequistas nativos y a este Instituto misionero. La Jornada trata de sensibilizar al pueblo cristiano respecto a la importante labor de estos laicos evangelizadores, sostén de las comunidades nacientes en los territorios de misión, ante la escasez de sacerdotes. También es una nueva oportunidad para reconocer el trabajo misionero de los sacerdotes diocesanos integrados en el IEME, que, sin perder su incardinación de origen, han descubierto su vocación misionera *ad vitam*.

Día de los Misioneros Diocesanos

79. Con el nombre de *Día de los Misioneros Diocesanos* u otros análogos, cada año se incrementa el número de diócesis que dedican una Jornada a favor de los misioneros y misioneras de esta Iglesia local, ya sean sacerdotes, religiosos y religiosas o laicos. En algunos casos la fecha de esta Jornada coincide con el Día de Hispanoamérica; en otros —los más— se celebra en verano, para coincidir con el mayor número de misioneros que vienen a pasar unos días de descanso con su familia. Su principal finalidad es estimular el espíritu misionero en las comunidades cristianas de la diócesis, fomentar las vocaciones misioneras tanto en la vida consagrada como en el sacerdocio o en la vida laical, y difundir en la diócesis la certeza de que sus misioneros son la mejor expresión de su

universalidad. La colecta, gestionada por la delegación diocesana de Misiones, es destinada a ayudar a dichos misioneros diocesanos.

Fondo «Nueva Evangelización»

80. La Conferencia Episcopal Española, sensible y solícita ante las necesidades de las Iglesias particulares de América Latina, África, Asia y países del Este europeo, creó el Fondo «Nueva Evangelización» en su LXVII Asamblea Plenaria (abril de 1997). Su finalidad es atender los proyectos pastorales que presentan, en la sede de la Conferencia Episcopal Española, los responsables de la evangelización de los países más necesitados, que no tienen otros medios más que las ayudas caritativas procedentes de otras comunidades cristianas. Recibe los recursos económicos de instituciones eclesiales, civiles y particulares. La concesión de estas ayudas es aprobada por su Comité Ejecutivo, previa propuesta de la Comisión Asesora, creada *ad hoc*. Sus ayudas van destinadas exclusivamente a proyectos pastorales: formación de agentes de pastoral; construcción de monasterios e iglesias; ayuda a los seminarios; adquisición de materiales para la evangelización, objetos litúrgicos y vehículos u otros medios de locomoción para los misioneros que trabajan en zonas de difícil acceso. La relación de los proyectos aprobados es publicada anualmente en el *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española*.

Ayuda a la Iglesia Necesitada

81. Ayuda a la Iglesia Necesitada es una asociación internacional, dependiente de la Congregación para el Clero de la Santa Sede, fundada por el P. Werenfried Van Straaten en 1947 para ayudar pastoralmente a la Iglesia necesitada o que sufre persecución en cualquier parte del mundo. Desde su sede central, en Königstein (Alemania), se gestionan las ayudas procedentes de las diecisiete oficinas nacionales —entre ellas, la de España— que actualmente existen en el mundo, para atender la construcción y rehabilitación de lugares de culto, la formación de agentes de pastoral, la sustentación de comunidades religiosas, los medios de locomoción para los misioneros, y las ayudas a refugiados, perseguidos y desplazados. Esta asociación también edita anualmente un informe sobre la libertad religiosa en el mundo.

3. Los hermanamientos

Nacimiento y difusión

82. Entre las iniciativas de las comunidades eclesiales para cooperar con otras comunidades cristianas, se están incrementando los llamados *hermanamientos*. Su resurgimiento y difusión se debe, por una parte, a la movilidad de las personas, los intercambios culturales y los compromisos institucionales. Una parroquia se *hermana* con otra de un territorio de misión porque allí hay un misionero o misionera conocido; o un colegio lo hace con una comunidad cristiana en formación, porque el titular de ese centro es la misma congregación religiosa a la que se ha encomendado aquel territorio de misión. Pero también, por otra parte, es fruto del interés que suscita en los donantes la constatación visualizada del empleo de sus aportaciones económicas.

Virtualidad y limitaciones

83. La Congregación para la Evangelización de los Pueblos define los *hermanamientos* como «formas de colaboración directa entre las Iglesias»⁹⁵; de ellos hace una valoración positiva⁹⁶. La Instrucción *Cooperatio missionalis* los clasifica entre las «formas especiales y nuevas de cooperación misionera», ya que ni ellos agotan la cooperación misionera entre las Iglesias, ni suplen el envío de

⁹⁵ CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 18.

⁹⁶ Este tipo de iniciativas misioneras ya fueron recomendadas en su momento por la S. Congregación para el Clero en su Instrucción *Postquam apostoli* (25-3-1980), AAS 72 (1980) 343-364. Juan Pablo II animó a los obispos a «valorar y desarrollar los ámbitos y los instrumentos que sirven para asegurar y garantizar la comunión entre los obispos y entre las Iglesias» (*Pastores gregis*, 59), y a favorecer las relaciones de solidaridad fraterna entre las Iglesias de antigua evangelización y las más jóvenes.

misioneros con vocación *ad vitam*. Por eso parece oportuno advertir que, en el compromiso asumido por las comunidades con los hermanamientos, se debe evitar cualquier tipo de reduccionismo a un solo objetivo de cooperación, o hacer de ellos excusa para no colaborar con otras iniciativas de cooperación misionera, especialmente las de las Obras Misionales Pontificias. En consecuencia, consideramos que, antes de la implantación de cualquier tipo de colaboración particular, es precisa la aprobación de los obispos de las respectivas diócesis, previo informe positivo de la Dirección Nacional de las OMP.

Criterios orientativos para su viabilidad

84. Para orientar la cooperación misionera entre comunidades locales vinculadas por un hermanamiento o cualquier otro compromiso de cooperación, conviene tener en cuenta algunos criterios que garantizan la universalidad de la caridad y la justa distribución de los bienes:

1) Universalidad de la caridad

85. Esta forma de cooperación misionera trata de fomentar la cooperación directa entre las Iglesias con el intercambio de bienes, siguiendo el ejemplo de las primeras comunidades cristianas, y se basa en el principio de la comunión entre las Iglesias. Por eso, las ayudas no pueden reducirse solo a las aportaciones económicas, sino a todos los bienes que enriquecen a una comunidad cristiana. Aunque la forma de realizar los hermanamientos sea en algunos casos a través de la figura legal de la ONG, debe quedar siempre clara su motivación y finalidad eclesial y pastoral.

2) Carácter complementario...

86. Conviene distinguir con precisión la llamada *Misión diocesana* y los hermanamientos, puesto que, no obstante las similitudes, los objetivos son distintos. Aquella es un compromiso de ayuda en el proceso de formación de una Iglesia particular, y su finalidad es el intercambio de recursos pastorales entre las diócesis; es, por tanto, una actividad misionera de la diócesis como tal, bajo la supervisión de la autoridad universal de la Iglesia⁹⁷.

En cambio, el hermanamiento se reduce ordinariamente a una colaboración directa entre comunidades cristianas, con un alcance menor también en el tiempo, ya que suele estar motivada por la situación, el interés o la necesidad de una comunidad o de un proyecto en particular. En cualquier caso, el compromiso es de exclusiva responsabilidad de la comunidad cristiana, aun cuando sean necesarios el conocimiento y la aprobación de los respectivos obispos. Nadie mejor que los responsables de la pastoral diocesana conoce las verdaderas necesidades de una Iglesia particular. Por ello es muy adecuado que ambos pastores, el obispo de la diócesis de origen y el de la de destino, permitan la aprobación de estas ayudas, por otra parte tan convenientes.

3) ...temporal...

87. Los hermanamientos están condicionados por las limitaciones de la concreta actividad pastoral y del tiempo establecido para su realización, evitando cualquier «hipoteca» para el porvenir. Es una ayuda que respeta la autonomía de quien la recibe, sin entrañar otras dependencias para el futuro o condicionamientos personales. El compromiso es siempre con comunidades eclesiales, sin que pueda ser entendido como ayuda a personas concretas (sacerdotes, misioneros o misioneras, etc.) por el solo hecho de ser conocidas. Por eso, cualquier hermanamiento exige un acuerdo entre dos comunidades, en el que se especifiquen las características propias del compromiso vinculante y del tiempo necesario para la realización de una actividad pastoral o social concreta.

4) ...misionero...

88. Cualquier fórmula de cooperación entre comunidades cristianas está inspirada en la conciencia misionera y en el compromiso por la evangelización de los pueblos. Por eso es muy conveniente que las Obras Misionales Pontificias, a través del director diocesano correspondiente,

⁹⁷ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 16.

sean informadas de los hermanamientos concertados, de su duración y del tipo de ayuda que afecta al acuerdo contraído. Esta información no es para controlar, sino, por una parte, para garantizar la universalidad de las ayudas y, por otra, para evitar que estas se superpongan, originando una distribución en destino con acepción de personas o instituciones. De esta forma se elimina el peligro de manifestaciones de «opulencia» por parte de aquellas comunidades eclesiales que reciben estas ayudas económicas, en perjuicio de otras comunidades eclesiales más necesitadas⁹⁸.

5) ...y eclesial

89. Los hermanamientos atienden preferentemente las necesidades pastorales: formación de seminaristas, sacerdotes, catequistas o agentes de pastoral; monasterios, casas religiosas, medios de locomoción para la pastoral y construcción o rehabilitación de lugares para la celebración de la fe. Esta prioridad no va en perjuicio de una unión existencial entre evangelización y promoción del desarrollo. Quienes suscriben los hermanamientos adquieren el compromiso de atender con prioridad las necesidades pastorales, evitando la tentación tan frecuente de la búsqueda de ayudas personales o institucionales para proyectos exclusivamente de promoción y desarrollo de los pueblos, en perjuicio de los proyectos pastorales.

4. Ayudas a la promoción y al desarrollo

Las organizaciones no gubernamentales...

90. En los últimos años se ha intensificado una corriente de solidaridad entre las personas, grupos y asociaciones para salir al encuentro de los necesitados. Se trata de un movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil que, bajo la fórmula de asociación o de fundación, da lugar a organizaciones no gubernamentales (ONG) legalmente establecidas. Tienen como finalidad promover acciones sociales en favor de los empobrecidos, excluidos, marginados y, en definitiva, la transformación de la sociedad a la que sirven. Por su trayectoria, gozan de un respaldo social considerable y están dando pruebas evidentes de eficacia en la realización de un proyecto de fraternidad universal, implicando a muchas otras personas con sus aportaciones económicas y trabajo voluntario.

...de inspiración cristiana...

91. Los campos de acción de estas ONG son, habitualmente, los ámbitos que afectan a la promoción y al desarrollo social de las personas, los grupos y los países. La multiplicación de las mismas se debe a razones sociales, económicas y humanas. Entre ellas han surgido también las ONG de inspiración cristiana, promovidas por asociaciones o instituciones eclesiales o por iniciativa particular. Muchas de estas ONG son el fruto de la transformación de las tradicionales «Procuras misioneras» de congregaciones religiosas, sin que por ello hayan perdido la razón fundamental de su nacimiento: ayudar a los misioneros y misioneras de la institución religiosa correspondiente. En otros casos, ha sido un compromiso adquirido, desde la fe, por la misma Iglesia católica o por alguna de sus instituciones, como es el caso de Cáritas, de Manos Unidas o de Misión América.

...al servicio de los misioneros...

92. Independientemente de sus fines concretos, las ONG de inspiración cristiana tienen en común promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, el compromiso por la igualdad y la justicia, el trabajo solidario y corresponsable con los más necesitados, la apuesta por un desarrollo sostenible humano y social, y una visión y valoración integral de la persona en su dimensión social, cultural y religiosa. En definitiva, la implantación del Reino de Dios, como hemos subrayado los obispos españoles en la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*. Otro de los elementos comunes de estas ONG es que la práctica totalidad de los «administradores» de estas ayudas en favor de los más necesitados de los países empobrecidos son los misioneros y misioneras en destino.

⁹⁸ Cf. BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 35.

...y sin excluir proyectos de evangelización

93. La bondad de estos instrumentos sociales al servicio de la fraternidad universal no nos exime de algunas sugerencias para fortalecer su identidad eclesial y la universalidad de su trabajo. Por una parte, pedimos a estas ONG que no renuncien a la oportunidad de atender también proyectos que hagan referencia al desarrollo de la dimensión religiosa de los pueblos y de las personas, en especial aquellos proyectos pastorales promovidos por los misioneros y misioneras para el anuncio del Evangelio y la celebración de la fe. Por otra, que tengan la consideración de respetar los tiempos y ámbitos reservados en las Iglesias particulares para la preparación y celebración de las Jornadas misioneras que han sido establecidas por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos o por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. La promoción de un proyecto social en determinados momentos puede suscitar una generosa colaboración de los fieles, si bien en detrimento de las ayudas a la Iglesia universal para otras necesidades menos «atractivas», pero más profundas, porque afectan a la consolidación de las comunidades cristianas en los territorios de misión.

CONCLUSIÓN

Deseamos que estas Orientaciones contribuyan de manera eficaz a fomentar en las diócesis y en las comunidades cristianas la comunión eclesial, en la certeza de que cuanto más se afiance esta convicción, mayor será su vitalidad evangelizadora. El dinamismo misionero de los fieles es expresión de su maduración en la fe y de su participación para que la dimensión misionera esté presente en la iniciación cristiana y en las actividades pastorales de la comunidad. El ejemplo de tantos misioneros y misioneras, que consagran todas sus energías físicas y espirituales al servicio del Evangelio de la esperanza, nos ha de estimular a ello. A través de estos hermanos nuestros, Cristo, Redentor del hombre, repite a todos: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10,10).

Con el lema del Congreso Nacional de Misiones de 2003, «¡Es la hora de la Misión!», queremos recordar que ha llegado la hora de que los cristianos cierren filas en torno a los misioneros y les manifiesten, con una solidaridad concreta, su simpatía y colaboración. Son graves y urgentes las necesidades relacionadas con la evangelización y la promoción humana. Todos somos testigos de esta realidad. Ellos necesitan nuestro apoyo espiritual y solidario concreto, que incluye ayuda material. Es necesario que se abran los corazones y las manos de los creyentes, sobre todo de los que cuentan con mayores recursos económicos, para contribuir con generosidad al incremento del Fondo Universal de Solidaridad, mediante el cual las Obras Misionales Pontificias tratan de salir al paso de las necesidades atendidas por los misioneros. Insistimos en que entre esas necesidades más urgentes se encuentran la construcción de iglesias y capillas donde los fieles puedan reunirse para la celebración de la Eucaristía; el sostenimiento y la formación de los candidatos al sacerdocio y de los catequistas; la publicación en las lenguas locales de la Biblia y de textos religiosos para la educación en la fe, como los catecismos nacionales y los libros litúrgicos. Pero esta ayuda material es claramente insuficiente si no va acompañada de la ayuda espiritual y de la respuesta generosa de quienes han sido llamados a la entrega personal en la actividad misionera.

Este deseo fue recordado de nuevo por el Papa Benedicto XVI en el Mensaje para la *Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 2009*:

Pido por lo tanto a todos los católicos que recen al Espíritu Santo para que aumente en la Iglesia la pasión por la misión de difundir el Reino de Dios, y que sostengan a los misioneros, las misioneras y las comunidades cristianas comprometidas en primera línea en esta misión, a veces en ambientes hostiles de persecución. Al mismo tiempo, invito a todos a dar un signo creíble de comunión entre las Iglesias, con una ayuda económica, especialmente en la fase de crisis que está atravesando la humanidad, para colocar a las Iglesias locales en condición de iluminar a las gentes con el Evangelio de la caridad (n. 5).

María, Estrella de la Nueva Evangelización y Reina de las Misiones, acompaña con su ejemplo e intercesión la maravillosa donación que hacen de sí mismos los misioneros y misioneras, y con ellos tantos hombres y mujeres que, desde el silencio y la ofrenda de su vida, entregan, junto a su aportación económica, su silencio y anonimato. A los unos y a los otros, a los que están en la misión

y a quienes permanecen en vela con su ayuda, les damos gracias y pedimos para ellos la bendición de Dios.

Madrid, 3 de marzo de 2011